

Informe Anual de Actividades 2017

(Aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero de
2018)

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de
Interés de la Secretaría General del Consejo
Nacional de Población

DIRECTORIO

Presidente del Comité de Ética
Juan Carlos Alva Dosal

Secretario Ejecutivo
Horacio Primo Sosa Sánchez

Representantes Temporales
Propietarias y Propietarios

Matías Jaramillo Benítez
Bárbara Stella Miranda Delgado
Iliana Zárate Gutiérrez
Diego Oscar López Soria
Dalia Sarahi Esquivel Figueroa
Yolanda Cruz Eslava
Maria de Jesús Cecilia López Rojas

ÍNDICE

- i. Presentación**
- ii. Normatividad Aplicable**
- iii. Antecedentes**
- iv. Cumplimiento de los objetivos y metas**
- v. Firmas de aprobación**
- vi. Anexos**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D.', 'Ja', 'y', '3.', 'D.', 'S', and 'D']

[Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials]

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Comité de Ética) de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Secretaría General), es consciente de su deber y responsabilidad para implementar las acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético entre las servidoras y servidores públicos de la dependencia, de conformidad con los Códigos de Ética y de Conducta.

El Comité de Ética se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación, con el compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.

II. **NORMATIVIDAD APLICABLE**

- Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación.

III. ANTECEDENTES

El 22 de marzo de 2017, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría General del Consejo Nacional de Población, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT), el cual consta de 10 actividades que contemplan aspectos de capacitación, difusión, atención de las quejas y denuncias, aceptación de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación al que estamos regidos y la evaluación de la percepción de los trabajos que realiza este órgano colegiado, entre otras.

A continuación se presenta cada una de las actividades y el resultado obtenido.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Capacitación y Sensibilización

Objetivo	Meta	Descripción
1.- Promover la sensibilización sobre los contenidos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de conflictos de interés.	Invitar al personal a que se capacite en materia de ética, con los cursos disponibles de la Secretaría de la Función Pública.	Difundir banners para sensibilizar a las personas servidoras públicas de esta Secretaría General en materia de Ética.

Resultado:

Los banners enviados al personal adscrito a la Secretaría General son evidencia para demostrar que se cumplió con este objetivo al 100%.

Capacitación y Sensibilización

Objetivo	Meta	Descripción
2.- Promover entre el personal de la SGCONAPO al menos un curso de capacitación de los establecidos en el Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	Difundir los cursos informáticos disponibles para que las personas interesadas puedan tomar el curso ya sea en línea o bien de manera presencial ante otros organismos.	Difundir en los programas de capacitación el curso sobre el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Resultado:

Se capacitó a 117 servidoras y servidores públicos en cursos ligados al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual. Meta cumplida al 100%.

Difusión de Contenidos

Objetivo	Meta	Descripción
3. Dar a conocer la existencia, atribuciones y funciones del CEPCI de la SGCONAPO.	Que todo el personal que forma parte de la SGCONAPO tenga conocimiento de las actividades, atribuciones, y alcances del CEPCI de la SGCONAPO.	En la página de internet de la Secretaría General se encuentran disponibles para consulta diversos documentos del Comité de Ética, entre ellos las atribuciones y funciones.

Resultado:

Se actualizó durante el año 2017 la página web de la Secretaría General en el apartado del Comité de Ética donde se describen sus funciones. 100% cumplido.

Difusión de Contenidos

Objetivo	Meta	Descripción
4. Impulsar la difusión de contenidos del Código de Conducta de la SEGOB, aplicable a la SGCONAPO entre las y los servidores públicos de la SGCONAPO.	Difundir a todo el personal de la SGCONAPO fundamentos, objetivos y principios del Código de Conducta para incorporarlo en el ámbito laboral.	En la página de internet de la Secretaría General se encuentran disponibles para consulta diversos documentos del Comité de Ética entre ellos el Código de Conducta de la SEGOB.

Resultado:

Se actualizó el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación en la página web de la Secretaría General en el apartado del Comité de Ética. 100% cumplido.

Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Descripción
5. Actualizar las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética a fin de promover la mejora de procesos desarrollados por la Secretaría General.	Aprobar y difundir a todo el personal de la SGCONAPO las bases de integración a fin de que conozcan los procesos establecidos.	Una vez actualizadas las bases de referencia, se aprobaron en Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2017.

Resultado:

Se actualizaron y aprobaron las bases en la Primera Sesión Ordinaria, las cuales se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría General en el apartado del Comité de Ética. 100% cumplido.

Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Descripción
6. Promover la mejora de procesos a través de la difusión de cuestionarios electrónicos del Comité de Ética de la Secretaría General.	Identificar los procesos de mejora en las actividades del Comité de Ética de la SGCONAPO a través del llenado de los cuestionarios.	Personal de la Secretaría General respondió los cuestionarios electrónicos de los cuales se obtuvo el Índice de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.

Resultado:

Se obtuvo de la Secretaría de la Función Pública la calificación promedio de 7.59 sobre la aplicación de los cuestionarios electrónicos que refleja el Índice de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética. 100% cumplido.

Atención a denuncias

Objetivo	Meta	Descripción
7. Actualizar y difundir el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética.	Realizar en el año al menos una campaña de difusión que comunique a por lo menos la mitad de las y los servidores públicos de la SGCONAPO la existencia del CEPCI y del procedimiento y protocolo para presentar denuncias.	Se difundió información sobre el Comité de Ética y en cada trimestre del año se reportó a la SFP que durante el año 2017 no se recibieron denuncias en el Comité de Ética de la Secretaría General.

Resultado:

La Secretaría de la Función Pública recibió a tiempo durante el año 2017 los reportes sobre denuncias al Comité de Ética de la Secretaría General. 100% cumplido.

Atención a denuncias

Objetivo	Meta	Descripción
8. Promover la atención de manera eficaz y oportuna de cada una de las denuncias que las personas presenten al Comité de Ética de la Secretaría General.	Canalizar y atender todas las denuncias presentadas directamente ante el CEPCI para su atención.	Por internet y circular se dio a conocer a personal de la Secretaría General, los formatos para presentar quejas o denuncias ante el Comité de Ética, pero no se recibió reporte alguno.

Resultado:

Se dieron a conocer los formatos correspondientes para presentar denuncias ante el Comité de Ética pero no se recibieron, a pesar de la difusión. 100% atendido.

Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.

Objetivo	Meta	Descripción
9. Garantizar la correcta gestión del Comité de Ética de la Secretaría General durante el año.	Durante el año llevar a cabo por lo menos cuatro sesiones ordinarias del CEPCI así como las sesiones extraordinarias que sean necesarias para el logro de los objetivos.	La gestión del Comité de Ética de la Secretaría General cumplió con su Programa Anual de Trabajo al 100% al celebrar cuatro sesiones.

Resultado:

Al momento se cuenta con la evaluación de la Secretaría de la Función Pública, con una calificación del 98%.

Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.

Objetivo	Meta	Descripción
10. Promover la renovación de las personas que integran el Comité de Ética de la Secretaría General mediante convocatoria interna.	En el último trimestre del ejercicio 2017 renovar la integración del Comité de Ética de la SGCONAPO.	Entre noviembre y diciembre de 2017 se difundió por banner la convocatoria y procedimiento de la misma para renovar el Comité de Ética de la Secretaría General.

Resultado:

Derivado de la poca respuesta a la convocatoria referida, se acordó en la Cuarta Sesión Ordinaria, publicar nuevamente la convocatoria, a fin de cumplir con los lineamientos y con el objetivo de renovar el Comité de Ética de la Secretaría General. 100% cumplido.

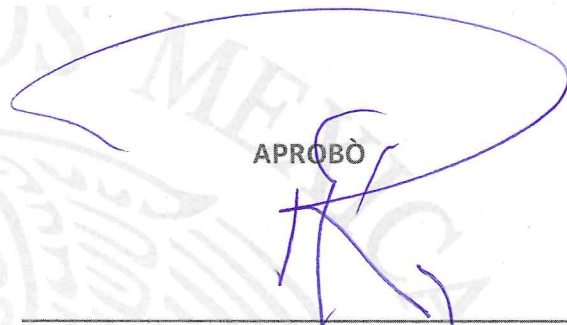
V. FIRMAS DE APROBACIÓN

ELABORÓ



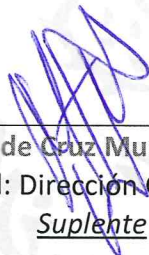
Horacio Primo Sosa Sánchez
Secretario Ejecutivo
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos

APROBÓ

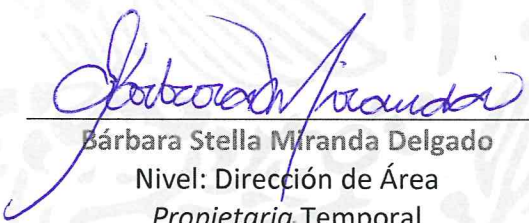


Roberto Gonzalo Saenz Bellanger
Presidente Suplente del Comité de Ética
Subdirector de Apoyo a la Planeación
Demográfica Local

APROBARON
Representantes Temporales



Dra. María de Cruz Muradas Troitiño
Nivel: Dirección General
Suplente



Bárbara Stella Miranda Delgado
Nivel: Dirección de Área
Propietaria Temporal

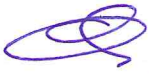
La presente hoja de firmas corresponde al Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, aprobado el 1º de febrero de 2018.



Iliana Zárate Gutiérrez
Nivel: Subdirección
Propietaria Temporal



Diego Oscar López Soria
Nivel: Jefatura de Departamento
Propietario Temporal



Víctor Hugo López Reyna
Nivel: Enlace
Propietario Temporal



Dalia Sarahí Esquivel Figueroa
Nivel: Operativo
Propietaria Temporal



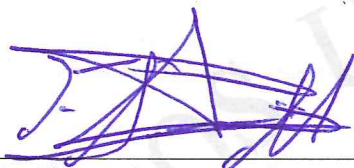
Yolanda Cruz Eslava
Nivel: Operativo
Propietaria Temporal



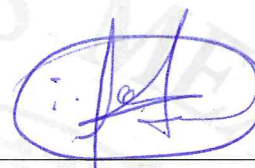
Obdulia Amparo Martínez Enbarcadero
Nivel: Operativo
suplente



Representantes Invitados (externos)



Lic. Florencio Hernández González
Representante del Órgano Interno de
Control de la SEGOB



Lic. José Luis Lona Padilla
Representante de la Dirección General
de Recursos Humanos de la SEGOB
Quien fue asistido a la sesión
extraordinaria por única ocasión y firma
por ausencia el

Lic. Ignacio Lechuga Hernández
Subdirector de Planeación.



Lic. Luis Armando Pascual Loeza

Representante de la Unidad General de Asuntos Jurídicos
de la SEGOB quien fue asistido a la sesión extraordinaria
por única ocasión y firma por ausencia el

Lic. Daniel Octavio Rizo Fragozo
Subdirector de Consultas

La presente hoja de firmas corresponde al Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, aprobado el 1° de febrero de 2018.

VI. ANEXOS

Primera Sesión Ordinaria 22-03-17

Programa Anual de Trabajo 2017

Segunda Sesión Ordinaria 06-07-17

Tercera Sesión Ordinaria 26-10-17

Cuarta Sesión Ordinaria 19-12-17

Evidencia de banners que fueron difundidos por trimestre en la SGCONAPO.

Cuadro con reporte de los cursos tomados por servidor@s públicos.

Cuadro reporte sobre la aplicación de cuestionarios electrónicos de la SFP.

Evaluación preliminar de la Secretaría de Función Pública "SFP".

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACUERDO: Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Bases: Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Secretaría General del Consejo Nacional de Población 2017.

Código de Conducta: Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación aplicable a la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

Comité de Ética: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

IAA: Informe Anual de Actividades 2017

PAT: Programa Anual de Trabajo 2017.

Procedimiento y Protocolo: Procedimiento y Protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población 2017.

Secretaría General: Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

UEIPPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.